SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 261.757, "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL".

RESOLUCIÓN N° 24/2013

Asunción, 01 de noviembre de 2013.

VISTO: El Dictamen de la Unidad Ejecutora del Programa de fecha 01 de noviembre de 2013.

El Decreto N° 469 del poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2013.

El Decreto N°. 388 del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 2013.

La Ley Nº 1064/97 "De la Industria Maquiladora de Exportación" y Decreto Nº 9585/2000 por el cual se reglamenta la Ley.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Dictamen de la Unidad Ejecutora de este Programa sobre el llamado a Contratación Directa N° 261.757, **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL"**por el cual se expiden en los términos del Dictamen mencionado.

Que, del Decreto N° 469 del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2013, en su Artículo 4° "[...] cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Que, el dictamen de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria Ejecutiva del CNIME N° 014/2013/DAL/SE/CNIME, que en su análisis concluye que la cancelación del llamado en referencia se ajusta plenamente en la legislación vigente y recomienda se inicie los trámites administrativos correspondientes para el efecto.

Que, el Decreto N°. 388 del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 2013 "[...] por el cual se nombra al Sr Ernesto Antonio Paredes Leguizamón como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación".

Que, el Artículo 148º del Decreto 9585/2000 de la Ley 1064/97.- **Secretaría Ejecutiva.** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley, y a los efectos de la implementación de la Secretaría Ejecutiva del CNIME, se deberán tomar los recaudos administrativos y presupuestarios correspondientes para dotar a la misma de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus fines.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CNIME
"CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION"

RESUELVE:

1°.- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa N° 261.757, **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL".**

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. Ernesto A. Paredes L.
Secretario Ejecutivo
S.E. - CNIME

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · CNIME · CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION